



# OREGON'S SENATOR JEFF MERKLEY

## **Aguantando la tormenta:**

### **Soporte disponible para pequeñas empresas en los paquetes de alivio de coronavirus**

Las pequeñas empresas en Oregon y en todo el país se han visto muy afectadas por el crisis del coronavirus. El senador Merkley ha luchado mucho para garantizar que la acción del Congreso Brindar un apoyo significativo a las pequeñas empresas durante este tiempo sin precedentes. El tercer paquete de alivio de coronavirus proporciona fondos significativos y nuevos programas para apoyar pequeñas empresas en todo el país. Esto incluye:

- **\$ 349 mil millones** en préstamos perdonables a través del *Programa de protección de cheques de pago*, sin Se requiere garantía personal o garantía. Ver más detalles a continuación.
- **\$ 10 mil millones** para préstamos por desastre por daños económicos de la SBA (EIDL), que otorgan subvenciones de hasta hasta \$ 10,000 o préstamos de hasta \$ 2 millones a pequeñas empresas que reúnan los requisitos. Ver más detalles abajo.
- **\$ 17 mil millones** para la SBA para cubrir seis meses de pagos para pequeñas empresas con La SBA respalda los préstamos comerciales. Esto es seis meses de alivio total de los pagos por solicitantes existentes y nuevos, aunque se requiere garantía. Los nuevos solicitantes tienen seis meses desde la firma de la legislación para aplicar a través del portal de prestamistas de la SBA, con seis meses de alivio para capital e intereses.
- **Un crédito fiscal por retención de empleados.**
  - Crédito tributario por retención de empleados del 50% de los salarios para cada empleado, limitado a \$ 10,000 en salarios.
  - El crédito fiscal está disponible para pequeñas empresas que no participan en el Programa de protección de cheques de pago y empresas de todos los tamaños que tuvieron que suspender parcialmente las operaciones bajo la dirección del gobierno debido al COVID-19 brote o tienen ingresos brutos que son 50% menos que el mismo trimestre del año anterior, hasta alcanzar el 80% de sus ingresos brutos.
  - Este es un crédito reembolsable de impuestos sobre la nómina, y el IRS proporcionará a los empleadores métodos para solicitar reembolsos por adelantado para recuperar el dinero más rápido.

### **ACTUALIZACIÓN: 5 de junio de 2020**

En junio, el Congreso aprobó actualizaciones clave del programa PPP para dar más flexibilidad a los pequeños empresas en cómo usan y devuelven los fondos PPP. Esta nueva ley dará a las pequeñas empresas más flexibilidad en cuanto de su préstamo PPP va a la nómina, y el plazo para gastar el préstamo, volver a contratar trabajadores y pagar partes no perdonables del préstamo.

Esta actualización realiza los siguientes cambios en los términos de los préstamos PPP:

- **Actualización del porcentaje de préstamos PPP que deben gastarse en la nómina.** *Esta actualización cambia el porcentaje que debe gastarse en la nómina del 75% al 60%, lo que permite empresas y organizaciones sin fines de lucro para gastar más fondos en otros costos críticos, incluido el alquiler, pagos de hipotecas y servicios públicos sin dejar de priorizar a los trabajadores.*
- **Extender la ventana en la cual las empresas pueden usar sus préstamos.** *Anteriormente, fondos PPP tuvo que gastarse dentro de ocho semanas. Con esta actualización, las empresas ahora tienen 24 semanas para usar sus fondos*
- **Extender el período de puerto seguro para volver a contratar trabajadores.** *Los empleadores ahora tienen hasta 31 de diciembre de 2020 para recontractar trabajadores.*
- **Extender los plazos de los préstamos a las empresas que no tienen sus préstamos perdonados.** *PPP los beneficiarios ahora tendrán cinco años, en lugar de dos, para pagar su préstamo.*

### **ACTUALIZACIÓN: 24 de abril de 2020**

El 21 de abril, el Senado aprobó un nuevo proyecto de ley para proporcionar más fondos para varios de estos programas, así como para dirigir mejor la ayuda a las empresas que la necesitan. El 24 de abril, este proyecto de ley fue firmado en ley. Las siguientes disposiciones ahora estarán disponibles para las pequeñas empresas:

- Un financiamiento adicional de **\$ 310 mil millones** para el *Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP)* .
  - o Se reservan **\$ 60 mil millones** para ayudar a asegurar que las empresas no bancarizadas y desatendidas puede obtener acceso a fondos PPP. Esta financiación se divide en dos fondos:
    - **\$ 30 mil millones** para préstamos hechos a través de prestamistas comunitarios. Esto incluye Instituciones financieras de desarrollo comunitario (CDFI), minoría Instituciones depositarias, microprestamistas SBA, desarrollo certificado compañías / prestamistas SBA 504, y bancos y cooperativas de crédito con activos bajo \$ 10 mil millones.
    - **\$ 30 mil millones** para préstamos hechos a través de bancos pequeños y medianos y crédito sindicatos, definidos como bancos y cooperativas de crédito con activos entre \$ 10 mil millones y \$ 50 mil millones.
  - **\$ 50 mil millones** adicionales para EIDL, más **\$ 10 mil millones** adicionales para el Programa de subsidio por lesiones de emergencia (EEIG). Este proyecto de ley también ahora hace agricultura empresas elegibles para esta asistencia, un cambio clave por el que luchó el senador Merkley.

### **Preguntas frecuentes: el programa de protección de cheques de pago**

Las pequeñas empresas pueden recibir préstamos totalmente perdonables a través del *Paycheck* recientemente creado *Programa de protección* para abordar los costos operativos y de nómina importantes. El Gobierno federal ha garantizado estos préstamos, por lo que no se requerirá ninguna garantía personal o garantía.

### **Preguntas frecuentes: Elegibilidad y proceso de solicitud**

*Quién puede aplicar?*

- Pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro 501 (c) (3), organizaciones de veteranos 501 (c) (19) y organizaciones tribales Las empresas con menos de 500 empleados son elegibles para postularse.
  - Las reglas de afiliación no se aplican a ninguna empresa a la que se le haya asignado un código de identificación de franquiciador
  - un código NAICS que comienza con 72 que tiene 500 empleados o menos por físico ubicación o cualquier negocio que recibe fondos a través de una pequeña empresa Compañía de inversiones (SBIC).
- Individuos que trabajan por cuenta propia, operan como propietarios únicos o son independientes los contratistas también son elegibles.
  - *Nota* : las personas deben presentar documentación para demostrar su elegibilidad, incluidas las declaraciones de impuestos sobre la nómina, los Formularios 1099 – MISC y los ingresos y gastos de la empresa unipersonal.
- Los dueños de negocios indocumentados no son elegibles para este alivio, pero son legales permanentes los residentes pueden aplicar.

*¿Mi negocio es elegible para el Programa de protección de cheques de pago si ya tuve que despedirme? ¿empleados?*

- Las empresas que ya han despedido empleados pueden contratar a los empleados despedidos y tener ese gasto de nómina cubierto por el *Programa de protección de cheques de pago* .

*¿Cuánto puedo recibir?*

- Este préstamo perdonable está destinado a cubrir ocho semanas de nómina y costos operativos, basado en la suma de:
  - Los pagos mensuales totales promedio de los costos de nómina del año anterior antes la fecha en que se realizó el préstamo, multiplicada por 2.5.
  - Para los empleadores estacionales, los pagos mensuales totales promedio de nómina para el 12-período de semana del 15 de febrero de 2019 o del 1 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019, multiplicado por 2.5.
  - Para aquellas pequeñas empresas que no estuvieron en el negocio desde el 15 de febrero de 2019 hasta 30 de junio de 2019, los pagos mensuales totales promedio del empleador para la nómina costos incurridos durante el período que comienza el 1 de enero de 2020 y termina el 29 de febrero de 2020, multiplicado por 2.5.
  - Más cualquier préstamo pendiente hecho a partir del 31 de enero de 2020.
- El monto máximo del préstamo es de \$ 10 millones.

*¿Cómo me inscribo?*

- Puede presentar su solicitud a través de bancos y cooperativas de crédito participantes. Una lista de Oregon SBA prestamistas socios se pueden encontrar [aquí](#). El gobierno federal ha proporcionado una garantía de estos préstamos a prestamistas calificados, que incluyen la mayoría de los bancos y préstamos establecidos instituciones con las que ya trabajan los propietarios de pequeñas empresas (el gobierno federal también reembolsa a los prestamistas por procesar estas solicitudes de préstamo).

- **Nota:** Debido a que el gobierno federal ha garantizado estos préstamos, no personal Se requerirá garantía o garantía.
- Los solicitantes deberán certificar de buena fe a los prestamistas que:
  - Las condiciones económicas inciertas requieren un préstamo para respaldar las operaciones en curso;
  - Los fondos se utilizarán para retener a los trabajadores, mantener la nómina, generar intereses hipotecarios y pagos de arrendamiento y servicios públicos, y para pagar la deuda existente;
  - No hay otras solicitudes pendientes para un préstamo con el mismo propósito, y el destinatario no ha recibido ningún préstamo para este propósito.
    - **Nota:** Los beneficiarios de préstamos por desastre por daños económicos (EIDL) entre 15 de febrero de , 2020 y 30 de junio , 2020 también pueden ser beneficiarios de estos PPP préstamos, y pueden *refinanciar* su préstamo EIDL en este préstamo cubierto. Destinatarios quien refinance un EIDL en un préstamo PPP tendrá el monto por adelantado restado de la cantidad perdonada en el PPP.

### **Preguntas frecuentes: cómo se *perdonan* los préstamos del programa de protección de cheques de pago**

Los beneficiarios de los préstamos del *Programa de Protección de Cheques de Pago* pueden tener sus préstamos perdonados por los costos incurrido en gastos elegibles en las 8 semanas siguientes al inicio de su préstamo. Destinatarios debe presentar una solicitud de perdón al prestamista que originó el préstamo, con el Documentación apropiada.

#### *¿Cuánto se puede perdonar?*

- Todos los ingresos del préstamo gastados en los gastos elegibles (consulte a continuación una lista de gastos elegibles) puede ser 100% perdonado
- La cantidad de perdón se reducirá proporcionalmente en función de la cantidad de tiempo complete empleados mantenidos durante el brote de COVID-19, en comparación con el número de empleados mantenidos entre el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019; o entre enero1, 2020 y 29 de febrero de 2020, o para empleadores estacionales, el número promedio de empleados completos empleados equivalentes al tiempo por mes desde el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019.
- La cantidad de perdón también se reducirá por la cantidad de cualquier reducción salarial. que son mayores al 25% del salario total o salarios de ese empleado, antes de la Brote de COVID-19.

#### *¿Cuáles son los gastos elegibles?*

Los gastos elegibles para ser perdonados incluyen:

- Costos de nómina.
  - **Nota:** los empleadores con empleados que reciben propinas pueden recibir un reembolso por salarios pagados a esos empleados durante el brote.
- Costos relacionados con beneficios de atención médica y primas de seguro.
- Salarios, comisiones o compensaciones de empleados.
- Pagos de intereses sobre hipotecas (la financiación no se destinará al principal).
- Alquiler.

- Utilidades.
- Intereses sobre otras obligaciones de deuda pendientes (incurridas antes del brote de COVID, que comenzó el 15 de febrero de 2020).

*¿Hay alguna limitación en estos gastos elegibles?*

- Los costos de nómina elegibles están limitados a salarios superiores a \$ 100,000 por empleado.
- La condonación de préstamos del *Programa de Protección de Cheques de Pago* no se puede usar para cubrir el tiempo libre pagado o licencia por enfermedad pagada. Se han proporcionado créditos separados para cubrir estos gastos en el

*Ley de respuesta a las familias del primer coronavirus .*

*¿Cuánto deberé por cualquier porción de mi préstamo que no esté perdonada y cuánto tiempo tendré que pagar? ¿saldarla?*

- Los préstamos (o porciones de préstamos) que no están perdonados bajo este programa llevarán el siguientes términos:
  - o Tasa de interés del 1%
  - o ~~Vencimiento de dos años~~ – **ACTUALIZACIÓN, 5/6/20: El plazo del préstamo ahora se ha extendido a cinco años**
  - o Primer pago diferido por seis meses

## **Preguntas frecuentes: licencia pagada a través del primer acto de las familias**

Después de la aprobación de la *Ley de respuesta al primer coronavirus de Familias* , las empresas con menos más de 500 empleados son elegibles para recibir un reembolso por licencia por enfermedad pagada y licencia por cuidado de niños que proporcionan a sus empleados en respuesta a esta crisis.

*¿Cuánto tiempo libre pagado puede cubrirse y qué tipo de tiempo libre pagado es elegible?*

Bajo este programa, los empleados son elegibles y los empleadores pueden ser reembolsados por el pago tiempo libre hasta:

- Dos semanas (hasta 80 horas) de baja por enfermedad pagada a la tarifa de pago regular del empleado (hasta a \$ 511 por día / \$ 5,110 en total) donde el empleado no puede trabajar porque el el empleado está en cuarentena o experimenta síntomas de COVID-19 y busca un medico asistencia; O
- Dos semanas (hasta 80 horas) de licencia por enfermedad remunerada a dos tercios de la tarifa regular del empleado de pago (hasta \$ 200 por día / \$ 2,000 en total) porque el empleado no puede trabajar porque necesitan cuidar a un individuo sujeto a cuarentena o cuidar a un niño cuya la escuela o el proveedor de cuidado infantil están cerrados o no están disponibles debido a COVID-19.

*¿Qué pasa si dos semanas de licencia no son suficientes?*

Este programa también puede proporcionar hasta 10 semanas *adicionales* de vacaciones pagadas a dos tercios del tarifa de pago regular del empleado (hasta \$ 200 por día / \$ 10,000 en total) donde

un empleado, que tiene haber trabajado durante al menos 30 días calendario, no puede trabajar porque deben cuidar un niño cuya escuela o proveedor de cuidado infantil está cerrado o no está disponible por razones relacionadas con COVID-19.

*¿Quién es elegible?*

- Empleados en empresas con menos de 500 empleados.
- Empleados del gobierno local, estatal y federal.
- Miembros del sindicato empleados bajo un plan de empleadores múltiples.
- Los contratistas son elegibles.
- Las organizaciones sin fines de lucro son elegibles.

*¿Cómo funcionará para que los empleadores elegibles sean reembolsados por estos costos?*

- Los empleadores inicialmente afrontan el costo de la baja por enfermedad pagada de emergencia, pero serán totalmente reembolsado por el gobierno federal dentro de los tres meses.
- El reembolso cubrirá tanto los salarios pagados como la contribución del empleador a primas de seguro de salud de los empleados durante el período de licencia.
- Los empleadores serán reembolsados a través de un crédito fiscal reembolsable que cuenta impuesto sobre la nómina de los empleadores, que todos los empleadores pagan independientemente de las organizaciones sin fines de lucro / con fines de lucro estado.
- Los empleadores y las personas que trabajan por cuenta propia presentarán licencia por enfermedad pagada de emergencia o niño gastos de cuidado como parte de sus pagos estimados de impuestos trimestrales. Si los costos del empleador más que compensar su obligación tributaria, recibirán un reembolso del IRS.
- Puede encontrar orientación del IRS sobre cómo calcular y solicitar estos créditos [Aquí](#).

## **Preguntas frecuentes: asistencia para la administración de pequeñas empresas**

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) también está poniendo a disposición asistencia para empresas para capear la crisis del coronavirus.

*¿Qué programas están disponibles a través de la SBA para apoyar a las pequeñas empresas?*

- Las pequeñas empresas y las organizaciones privadas sin fines de lucro pueden solicitar subvenciones por desastre de hasta \$ 10,000 y préstamos por desastre de hasta \$ 2 millones en estados, incluido Oregón, donde hay un coronavirus desastre ha sido reconocido por la SBA.
- A partir del 24 de abril, las empresas agrícolas también califican para solicitar esta asistencia.

*¿Cómo funcionan las subvenciones de la SBA?*

Las pequeñas empresas y las organizaciones privadas sin fines de lucro pueden recibir una subvención de hasta \$ 10,000 en un plazo de tres días. de aplicar, para soportar sus costos operativos.

- **Nota:** las pequeñas empresas que reciben esta asistencia de la SBA aún pueden solicitar *Paycheck Protección* , pero no se puede perdonar por esos \$ 10,000 porque eso se consideraría doble inmersión.

*¿Cuáles son los términos de los préstamos por desastre de la SBA?*

Estos préstamos, con un límite de \$ 2 millones, tienen una tasa de interés del 3.75% para las pequeñas empresas y 2.75% para organizaciones sin fines de lucro. La tasa de interés no excederá el 4% y el plazo del préstamo no excederá 30 años.

*¿Cómo puedo presentar una solicitud y qué más necesito saber?*

Puede encontrar más información e instrucciones para solicitar en línea en el sitio web de la SBA en: <https://disasterloan.sba.gov/ela/Information/EIDLLoans>